

Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES					
INFORMACIÓN GENERAL		ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES			
		CUMPLIDA	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	NO APLICABLE
Referencia: EXAMEN ESPECIAL AL PRESUNTO PLURIEMPLEO DEL DOCTOR MILTON BURBANO AGUILAR					
Título del comentario: Nombramiento en el INAMHI					
Conclusión: - El doctor Milton Burbano Aguilar trabajó desde el 3 de enero de 2000 hasta el 21 de julio de 2005, como médico tratante, en el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI, con el horario de 12H30 a 16H30 y en el Hospital de Niños Baca Ortiz de 8H00 a 12h00, desde el 23 de octubre de 2000 hasta el 18 de agosto de 2005, contraviniendo expresas disposiciones legales, al desempeñar dos cargos públicos. - El doctor Milton Burbano incurrió en pluriempleo, desde el 3 de enero de 2000 al 15 de julio de 2005 que renunció al cargo de Médico en el INAMHI, habiendo recibido por concepto de remuneraciones en este período el valor de US\$38,252.02. - La acción de personal 227 de 24 de octubre de 2005, emitida por el Hospital de Niños Baca Ortiz, no fue firmada por el doctor Milton Burbano Aguilar, en lo relacionado al juramento de no trabajar en otra institución del sector público. -El Hospital de Niños Baca Ortiz, emitió la acción de personal sin verificar la autenticidad de la información constante en dicho documento.					
RECOMENDACIONES: Al Director del Hospital de Niños Baca Ortiz					
1	Dispondrá al Coordinador de Gestión de Recursos Humanos revise que los nombramientos se encuentren legalizados, especialmente en la parte relacionada a la declaración juramentada de no desempeñar otro cargo público y verifique que la información que consta en los documentos sea correcta y confiable.				